

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE CALI

RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2015-00584-00

AUTO #204

Santiago de Cali, Febrero cinco (5) del año dos mil veintiuno (2021).

REQUERIR a la Dra. LIGIA PATRICIA MORCILLO D. a fin de que se sirva complementar el inventario de bienes de la interdicta AMARFI LOPEZ PAREDES, teniendo en cuenta para ello lo ordenado dentro del auto de octubre 2 de 2020, en el término de diez días.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Magy Manessa Cobo Dorado', is written over the printed name and title.

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ